



COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
16-18 de febrero de 2005
Puerto España, Trinidad y Tobago

OEA/Ser.L/X.2.5
CICTE/RES. 5/05 rev. 1
23 febrero 2005
Original: español

RESOLUCIÓN

**CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE PRACTICANTES
GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA**

(Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el día 18 de febrero de 2005)

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE PRACTICANTES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA

(Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el día 18 de febrero de 2005)

EL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERROSIIMO (CICTE),

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Conferencia de la OEA sobre Seguridad Cibernética, celebrada en Buenos Aires, Argentina en julio de 2003, (AG/RES. 1939 (XXXIII-O/03)), al demostrar las amenazas en el ámbito de seguridad cibernética a los sistemas de información esenciales, subrayó la necesidad de contar con cooperación intersectorial y coordinación entre una amplia gama de entidades gubernamentales y no gubernamentales;

Que el CICTE, en su cuarto periodo ordinario de sesiones, celebrado en Montevideo, Uruguay, en enero de 2004, declaró su compromiso de identificar y combatir las amenazas terroristas emergentes, independientemente de su origen o motivación, tales como las amenazas a la seguridad cibernética (CICTE/DEC. 1/ 04 rev. 3);

Que en la misma ocasión el CICTE convocó en Ottawa, Canadá, en marzo de 2004, una Reunión de Expertos Gubernamentales en materia de Seguridad Cibernética, a fin de preparar sus recomendaciones para el proyecto de Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la Seguridad Cibernética para cumplir con lo encomendado por la Asamblea General de Organización de los Estados Americanos en su resolución “Desarrollo de una estrategia interamericana para combatir las amenazas a la seguridad cibernética” [AG/RES.1939 (XXXIII-O/03)];

Que dicha Reunión de Expertos Gubernamentales elaboró “Recomendaciones sobre la Estrategia Integral de Seguridad Cibernética de la OEA: Marco para Establecer una Red Interamericana CSIRT de Vigilancia y Alerta”; y

Que, en cumplimiento de lo encomendado por la Asamblea General en la citada resolución AG/RES. 1939 (XXXIII-O/03), la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente tomó en consideración las Recomendaciones de la mencionada Reunión de Expertos Gubernamentales y elaboró una propuesta de “Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la Seguridad Cibernética: Un Enfoque Multidimensional y Multidisciplinario para la Creación de una Cultura de Seguridad Cibernética” para la consideración de la Asamblea General;

OBSERVANDO CON SATISFACCIÓN que la Asamblea General mediante su resolución “Adopción de una Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética: Un Enfoque Multidimensional y Multidisciplinario para la Creación de una Cultura de Seguridad Cibernética” [AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04)] adoptó dicha Estrategia e instó a los Estados Miembros a

implementar dicha Estrategia y establecer o identificar grupos nacionales de “vigilancia y alerta”, también conocidos como “Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad en Computadoras” (CSIRT); y

RECONOCIENDO CON APRECIO que la Asamblea General mediante la misma resolución AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04), resolvió “respaldar la celebración de la Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en Materia de Seguridad Cibernética que convocara el CICTE para el seguimiento oportuno de las recomendaciones sobre el establecimiento de la Red Interamericana de Alerta y Vigilancia, que figuran en el documento CICTE/REGVAC/doc.2/04 y que forman parte de la Estrategia”, que estipuló que esa reunión de practicantes gubernamentales en materia de seguridad cibernética se celebre de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos, y que solicitó a la Secretaría General y la Secretaría del CICTE que proporcionen el apoyo administrativo y técnico necesario para la misma,

RESUELVE:

1. Convocar la Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en Materia de Seguridad Cibernética para dar seguimiento oportuno a las recomendaciones sobre el establecimiento de la Red Interamericana de Alerta y Vigilancia, que figuran en el documento CICTE/REGVAC/doc.2/04 y que forman parte de la Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética: Un Enfoque Multidimensional y Multidisciplinario para la Creación de una Cultura de Seguridad Cibernética.

2. Agradecer al Gobierno de Brasil su generoso ofrecimiento de sede para esta Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en Materia de Seguridad Cibernética y fijar la celebración de dicho evento para el segundo semestre de 2005, en São Paulo, Brasil, en la fecha que oportunamente acuerde el Presidente del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en consulta con el país sede.

3. Solicitar a la referida Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en Materia de Seguridad Cibernética que informe al sexto período ordinario de sesiones del CICTE sobre los resultados de dicho evento.

4. Agradecer al Gobierno de Canadá por haber sido sede del Taller para Practicantes en Materia de Seguridad Cibernética, celebrada en marzo de 2004, Ottawa, Canadá.